

PRIMAVERA, 8 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 78307990-9

La Cantidad de 67,859 SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 2 ESTUFAS ELÉCTRICAS SOMELA PARA SER UTILIZADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" (SALA DE DIRECCIÓN Y SECRETARÍA) SEGÚN O/C ELECTRÓNICA N° 3867-13-CM18.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	81481	28/04/2018	67,859

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000	MUEBLES Y ENSERES	67,859	
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		67,859
Totales		67,859	67,859

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		67,859
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	67,859	
Totales		67,859	67,859



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



PAMELA ANCILO LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO * DE _____ DE _____



Manuel Gormial